



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA CONTRATACION DIRECTA QUE
INDICA**

SANTIAGO, 13 MAR 2009

RESOLUCION N° 030

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 9 y 31 de la Ley 18.575; artículos 5 y 8 de la Ley 19.886; artículos 10° punto 7 letra "g" y 49 del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10 del DL 3.538 y la Resolución 1600 de 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República, la resolución N° 124 de fecha 17 de Diciembre de 2008 de este servicio.

CONSIDERANDO:

a) Que los trabajos de Ejecución de Obras Civiles, Especialidades y Mobiliario para la habilitación de las dependencias de la Institución en el piso 2, Torre II Edificio Corporativo Stgodowntown, se ha extendido hasta el 31 de marzo de 2009.

b) La necesidad de la SVS de prorrogar la Póliza de Responsabilidad Civil N° 20055339 de la Cía. de Seguros la Interamericana, que cubre los trabajos individualizados en el punto a), hasta el 31 de Marzo del 2009.

RESUELVO:

Apruébase la contratación directa de la sociedad "La Interamericana S.A.", para la renovación de Seguros de Responsabilidad Civil, para la Superintendencia de Valores y Seguros.

Anótese, comuníquese y archívese,

**HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**

